
Instructivo Concursos Regulares año 2025

Aclaraciones

- Son requisitos para ser **Profesor Titular**:
 - Poseer título universitario de carrera de grado
 - Acreditar formación y labor docente universitaria probada de por lo menos ocho (8) años.
 - Poseer una sólida y actualizada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la dirección o ejecución de actividades de grado y/o postgrado y proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia, en el área pertinente o afín.
- Son requisitos para ser **Jefe de Trabajos Prácticos**:
 - Poseer título universitario de carrera de grado
 - Poseer una experiencia en docencia universitaria de por lo menos 2 años
 - Acreditar antecedentes de formación o actualización en el campo disciplinar
- Documentación probatoria de los títulos y todos los antecedentes deberá presentarse en fotocopias legalizadas (por Escribano) o autenticadas por personal administrativo correspondiente de cada Unidad Académica.
- El día de cierre de inscripción no se certificará documentación complementaria.
- La documentación en formato papel con sello de COPIA CERTIFICADA que se presenta debe coincidir con los archivos en formato PDF enviados por correo, electrónico sin excepción.

Documentación según Ordenanzas 084/2021 enviar al correo electrónico:
concursosdocentes@unam.edu.ar

- Formulario de inscripción (Ordenanza 084/21) que tendrá carácter de Declaración Jurada y se deberá adjuntar:

- a) **Curriculum Vitae**, incluyendo los títulos y antecedentes que se detallan en el ANEXO II de la Ordenanza N° 033/13, ordenado de acuerdo a los aspectos que se enumeran en dicho anexo, en formato PDF no editable.
- b) "Consentimiento Informado", debidamente suscripto.
- c) La información requerida en los siguientes Incisos 1, 2, 3, 4 y 5 en formato PDF no editable.

1. **Documentación probatoria** de los títulos y todos los antecedentes. La misma deberá presentarse en original o en fotocopias legalizadas o autenticadas por autoridad competente o por personal administrativo correspondiente de cada Unidad Académica. En cuanto a las publicaciones, el aspirante deberá acompañar un ejemplar o fotocopia, que se añadirán al mismo expediente. La documentación probatoria y las publicaciones será devueltas una vez sustanciado el concurso.
2. **Propuesta de desarrollo institucional** para el área objeto de concurso que propone desarrollar el aspirante, en caso de obtener el cargo concursado. Dicho plan se elaborará conforme al Régimen General de Carrera Docente.
3. **Plan de Investigación y/o extensión** que propone desarrollar el aspirante, en caso de obtener el cargo concursado. Este plan sólo deberá ser presentado con carácter obligatorio para todas las categorías de Profesores y todas las dedicaciones.
4. **Programa de la Asignatura** o núcleo temático perteneciente a la asignatura, disciplina, especialidad, departamento o área objeto del llamado o programación de Trabajos Prácticos, según corresponda a la categoría concursada. Esta asignatura o núcleo temático será especificada en el llamado a concurso.
5. **Declaración Jurada** donde conste que no se encuentra inhabilitado para ejercer la docencia en Universidades Nacionales.

Ante la falta de presentación de la documental respaldatoria, en el turno respectivo, se tendrán por no acreditados los títulos, antecedes y demás documentales adjuntadas en formato PDF.

- Una vez enviado todo el material al correo electrónico señalado, el aspirante presentara en formato impreso su ficha de inscripción (por duplicado) más un ejemplar de cada uno de los incisos citados anteriormente al área de concursos de la Escuela de Enfermería. El cierre para todo tramite de inscripción y presentación de documentación es el día y la hora que figura en el afiche y en la publicación del diario. En este llamado: 24/jun/2025 – hora: 12:00.



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**ESCUELA DE ENFERMERIA
FCEQYN - UNaM**
López Torres 3415 Tel: 0376-4440961
Posadas - Misiones

**Reglamentos, formularios y Programas disponibles en la página web:
www.esconf.unam.edu.ar/index.php/academica/concursos-docentes**

**SECRETARIA ACADEMICA
Dirección General Académica – Concursos**